



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00054479- -UNC-ME#FA

VISTO

La comunicación presentada por la Sra. Cintia Andrea Brunetti, Agente con “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)”, quien manifiesta renunciar al beneficio de ampliación de período de licencia por maternidad contemplado en la OHCS N° 2/2011, una vez finalizado el período de alta de licencia por maternidad otorgada por el ANSES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RD-2022-50-E-UNC-DEC#FA, se ha reconocido parcialmente el período de alta por licencia por maternidad emitida por el ANSES, hasta el vencimiento de su contratación como bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)”, dispuesta por RD-2021-757-E-UNC-DEC#FA.

Que a través de resolución RD-2022-305-E-UNC-DEC#FA, se ha renovado hasta el 31 de julio de 2023 la contratación de la Sra. Brunetti.

Que se hace necesario reconocer el período restante de licencia por maternidad otorgada por el ANSES.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Reconocer la continuidad de la licencia por maternidad, con alta emitida por el ANSES, desde el 1 al 19 de agosto de 2022, inclusive, a la Sra. Cintia Andrea BRUNETTI, legajo N° 57.659, agente con “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)”, conforme lo dispuesto por el Artículo 106 del Decreto N° 366/2006 (CCT).

ARTÍCULO 2°: Tomar conocimiento de la renuncia, presentada Sra. Cintia Andrea BRUNETTI, legajo N° 57.659, agente con “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)”, al acceso del beneficio de ampliación de licencia por maternidad con goce de haberes contemplado en la OHCS N° 2/2011, a partir de la finalización del período establecido en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior archivo.

